Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO AUGUSTO CÉSAR ZAMORA RODRÍGUEZ, COMO ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA POLÍTICA EXTERIOR)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 143-2018, aprobado el 3 de octubre de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 195 del 10 de Octubre de 2018

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere

La Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero Augusto César Zamora Rodríguez, como Asesor del Presidente de la República para Política Exterior.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día tres de octubre del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24379